



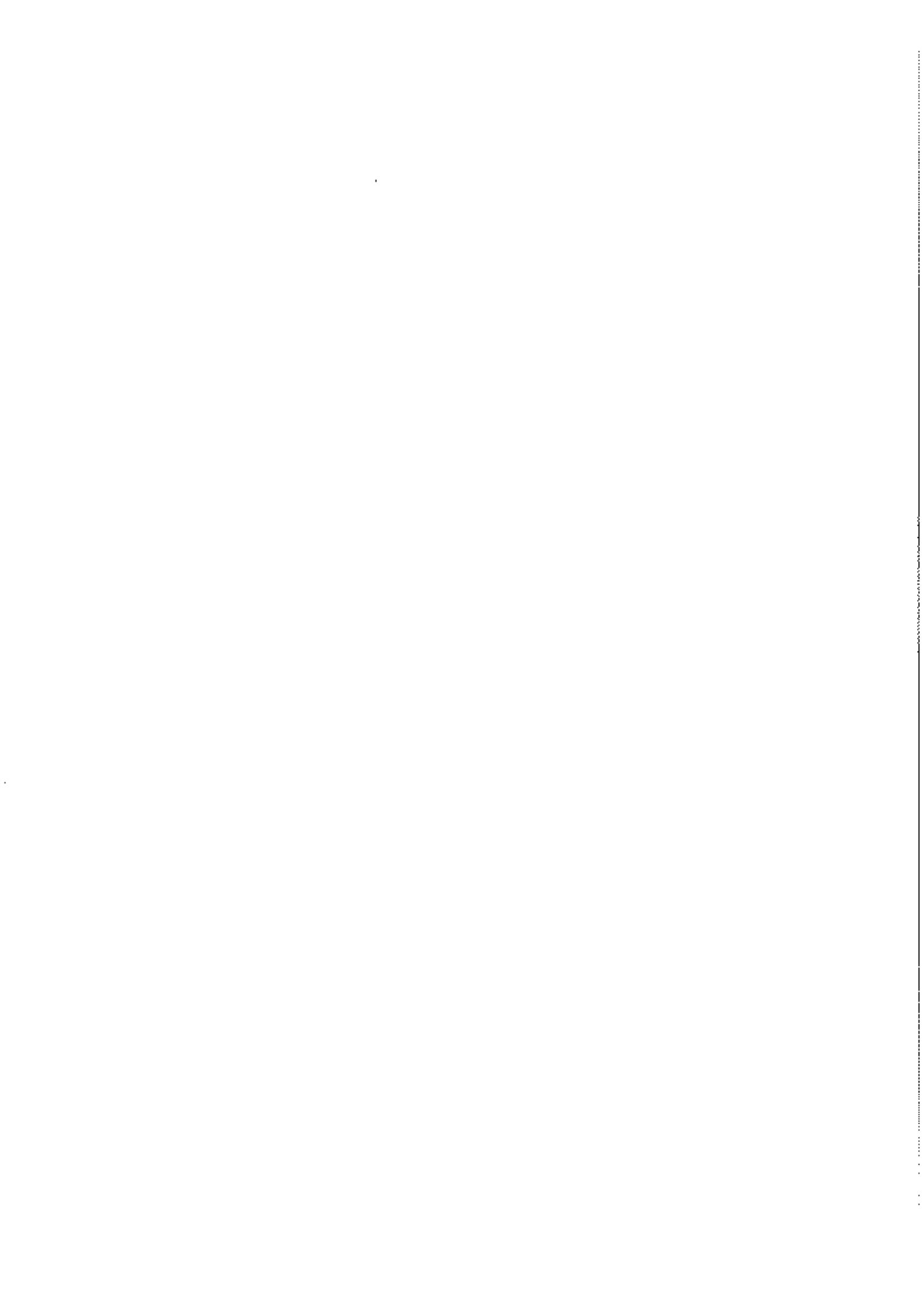
# NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

**Dr. Juan Carlos Morales Lasso**  
Notario 15

Dirección: Juan León Mera N21 - 291 y Jerónimo Carrón  
Edif. Sevilla / Teléfonos: 223-0813  
QUITO - ECUADOR

COPIA:

15/05/2015





Factura: 001-002-000045681



20181701015P04170



NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
EXTRACTO

Escritura N°:	20181/01015P04170						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (11:36)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MALPICA PARRA NIDIA YANETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1751338778	COLOMBIANA	CEDENTE	
Natural	VELÁSICO RENGIFO JUAN MANUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1751339933	COLOMBIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SECAIRA VACA ESTEBAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715754220	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VACA GUZMAN AIDA ALEJANDRINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700502247	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SAN BLAS		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





1 ...rio

2

3 2018-17-01-015-P04170

4 FACTURA No. 001-002-000045681

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
SISTEMAS INTEGRALES EMPRESARIALES SINTEGREM  
CIA. LTDA.

OTORGAN

NIDIA YANETH MALPICA PARRA  
JUAN MANUEL VELASCO RENGIFO

A FAVOR DE

ESTEBAN PATRICIO SECAIRA VACA  
AIDA ALEJANDRINA VACA GUZMÁN

CUANTÍA: USD \$ 1.000.00

DI: 3 COPIAS

J.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la  
República del Ecuador hoy día, MARTES DIECIOCHO DE  
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ante mi  
Doctor JUAN CARLOS MORALES LASSO, Notario Décimo  
Quinto del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad,  
libertad y conocimiento a la celebración de la presente  
escritura pública, por una parte en calidad de CEDENTES  
los cónyuges NIDIA YANETH MALPICA PARRA y JUAN

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 MANUEL VELASCO RENGIFO, colombianos, mayores de  
2 edad, empresarios privados, por sus propios y personales  
3 derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos  
4 formada; y por otra parte y en calidad de CESIONARIOS el  
5 señor ESTEBAN PATRICIO SECAIRA VACA, portador de la  
6 cédula de ciudadanía UNO SIETE UNO CINCO SIETE  
7 CINCO CUATRO DOS DOS GUION CERO (171575422-0)  
8 por sus propios y personales derechos. y la señora AIDA  
9 ALEJANDRINA VACA GUZMAN portador de la cédula de  
10 ciudadanía UNO SIETE CERO SEIS CINCO TRES DOS DOS  
11 CUATRO SIETE (170653224-7) por sus propios y personales  
12 derechos. Los cesionarios de estado civil soltero y casada,  
13 respectivamente, de ocupación abogado y empleada  
14 privada. Los comparecientes están domiciliados en esta  
15 ciudad de Quito. La señora NIDIA YANETH MALPICA  
16 PARRA y su cónyuge el señor JUAN MANUEL VELASCO  
17 RENGIFO declaran su domicilio en la calle Río San Pedro,  
18 Numero; E3-261 Intersección: Aurelio Dávila Conjunto: La  
19 Castaña Parroquia: Tumbaco, Cantón: Quito, Provincia  
20 Pichincha, teléfono celular: CERO NUEVE NUEVE NUEVE  
21 SEIS NUEVE TRES UNO SIETE UNO (0999693171); correo  
22 electrónico: [nidiamalpica@gmail.com](mailto:nidiamalpica@gmail.com). Los señores  
23 ESTEBAN PATRICIO SECAIRA VACA, y señora AIDA  
24 ALEJANDRINA VACA GUZMAN, declaran su domicilio en la  
25 calle Alondras E15-211 y Julio Arellano, Parroquia  
26 Benalcázar, Sector Monteserrín, Cantón Quito, Provincia de  
27 Pichincha; teléfono convencional DOS CUATRO TRES UNO  
28 SIETE TRES SIETE (2431737) teléfono celular CERO



1 NUEVE NUEVE CINCO TRES NUEVE UNO CERO CINCO  
2 CERO (0995391050), Los comparecientes son hábiles en  
3 derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes  
4 de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus  
5 documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas  
6 debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura  
7 como documentos habilitantes. Advertidos los  
8 comparecientes por mi el Notario de los efectos y  
9 resultados de esta escritura, así como examinados que  
10 fueron en forma aislada y separada de que comparecen al  
11 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza,  
12 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que  
13 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR**  
14 **NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su  
15 cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones  
16 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**  
17 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del  
18 presente contrato, por una parte en calidad de CEDENTES  
19 los cónyuges NIDIA YANETH MALPICA PARRA y JUAN  
20 MANUEL VELASCO RENGIFO, colombianos, mayores de  
21 edad, empresarios privados, por sus propios y personales  
22 derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos  
23 formada; y por otra parte y en calidad de CESIONARIOS el  
24 señor ESTEBAN PATRICIO SECAIRA VACA, portador de la  
25 cédula de ciudadanía UNO SIETE UNO CINCO SIETE  
26 CINCO CUATRO DOS DOS GUION CERO (171575422-0)  
27 por sus propios y personales derechos. y la señora AIDA  
28 ALEJANDRINA VACA GUZMAN portador de la cédula de

1 ciudadanía UNO SIETE CERO SEIS CINCO TRES DOS DOS  
2 CUATRO SIETE (170653224-7) por sus propios y personales  
3 derechos. Los cesionarios de estado civil soltero y casada,  
4 respectivamente, de ocupación abogado y empleada  
5 privada. Los comparecientes están domiciliados en esta  
6 ciudad de Quito. La señora NIDIA YANETH MALPICA  
7 PARRA y su cónyuge el señor JUAN MANUEL VELASCO  
8 RENGIFO declaran su domicilio en la calle Rio San Pedro,  
9 Numero; E3-261 Intersección: Aurelio Dávila Conjunto: La  
10 Castaña Parroquia: Tumbaco, Cantón: Quito, Provincia  
11 Pichíncha, teléfono celular: CERO NUEVE NUEVE NUEVE  
12 SEIS NUEVE TRES UNO SIETE UNO (0999693171); correo  
13 electrónico: [nidiamalpica@gmail.com](mailto:nidiamalpica@gmail.com). Los señores  
14 ESTEBAN PATRICIO SECAIRA VACA, y señora AIDA  
15 ALEJANDRINA VACA GUZMAN, declaran su domicilio en la  
16 calle Alondras E15-211 y Julio Arellano, Parroquia  
17 Benalcázar, Sector Monteserrín, Cantón Quito, Provincia de  
18 Pichincha; teléfono convencional DOS CUATRO TRES UNO  
19 SIETE TRES SIETE (2431737) teléfono celular CERO  
20 NUEVE NUEVE CINCO TRES NUEVE UNO CERO CINCO  
21 CERO (0995391050) - SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)  
22 SISTEMAS INTEGRALES EMPRESARIALES SINTEGREM  
23 CIA. LTDA., se constituyó como Compañía Limitada,  
24 mediante Escritura Pública otorgada el veintiocho de julio de  
25 dos mil diecisiete, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón  
26 Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, inscrita en el  
27 Registro Mercantil del Cantón Quito el diez de Agosto de  
28 dos mil diecisiete.- DOS) La Junta General Extraordinaria y



1 Universal de Socios de la compañía SISTEMAS  
2 INTEGRALES EMPRESARIALES SINTEGREM CIA. LTDA.  
3 en sesión celebrada el tres de septiembre dos mil diecisiete,  
4 autorizó por unanimidad la cesión de participaciones  
5 sociales de propiedad de los socios NIDIA YANETH  
6 MALPICA PARRA y JUAN MANUEL VELASCO RENGIFO a  
7 favor de los señores ESTEBAN PATRICIO SECAIRA VACA y  
8 AIDA ALEJANDRINA VACA GUZMAN, respectivamente, de  
9 acuerdo con el detalle que se indica en las cláusulas  
10 siguientes.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-**  
11 Con estos antecedentes los señores NIDIA YANETH  
12 MALPICA PARRA y JUAN MANUEL VELASCO RENGIFO, en  
13 las calidades invocadas, debidamente autorizados por la  
14 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la  
15 compañía SISTEMAS INTEGRALES EMPRESARIALES  
16 SINTEGREM CIA. LTDA., declaran lo siguiente: a) Que la  
17 socia NIDIA YANETH MALPICA PARRA cede QUINIENTAS  
18 (500) participaciones sociales iguales acumulativas e  
19 indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados  
20 Unidos de América (USD \$ 1,00), cada una, pagadas en su  
21 totalidad, que posee en el capital de la compañía  
22 SISTEMAS INTEGRALES EMPRESARIALES SINTEGREM  
23 CIA. LTDA., a favor del señor ESTEBAN PATRICIO  
24 SECAIRA VACA.- b) Que el socio JUAN MANUEL VELASCO  
25 RENGIFO, cede CUATROCIENTAS (400) participaciones  
26 sociales iguales acumulativas e indivisibles de un valor  
27 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD  
28 \$ 1,00), cada una, pagada en su totalidad, que posee en el

1 capital de la compañía SISTEMAS INTEGRALES  
2 EMPRESARIALES SINTEGREM CIA. LTDA., a favor del  
3 señor ESTEBAN PATRICIO SECAIRA VACA.- c) Que el  
4 socio JUAN MANUEL VELASCO RENGIFO, cede CIENTO (100)  
5 participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles  
6 de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de  
7 América (USD \$ 1,00), cada una, pagada en su totalidad,  
8 que posee en el capital de la compañía SISTEMAS  
9 INTEGRALES EMPRESARIALES SINTEGREM CIA. LTDA., a  
10 favor de la señora AIDA ALEJANDRINA VACA GUZMAN. d)  
11 La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos  
12 de los CEDENTES sobre las participaciones cedidas, es  
13 decir, involucra los derechos que pueden corresponder a  
14 sus respectivas participaciones, por reservas, en especial  
15 reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones y  
16 cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal  
17 manera que los CEDENTES al enajenar las participaciones  
18 lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin  
19 reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción  
20 que representa las participaciones que se cede en el Capital  
21 Social de la Compañía.- d) El tipo de inversión es nacional.-  
22 CUARTA: PRECIO.- a) El precio que de común acuerdo han  
23 pactado entre la CEDENTE señora NIDIA YANETH MALPICA  
24 PARRA y el CESIONARIO señor PATRICIO ESTEBAN  
25 SECAIRA VACA, por las participaciones sociales materia de  
26 ésta cesión asciende a la suma de quinientos dólares de los  
27 Estados Unidos de América (USD \$ 500,00).- b) El precio  
28 que de común acuerdo ha pactado entre el CEDENTE señor

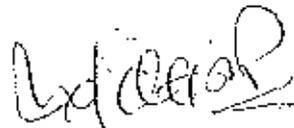


1 JUAN MANUEL VELASCO RENGIFO y el CESIONARIO  
2 señor ESTEBAN PATRICIO SECAIRA VACA por las  
3 participaciones sociales materia de ésta cesión asciende a  
4 la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de  
5 América (USD \$ 400,00). c) El precio que de común  
6 acuerdo ha pactado entre el CEDENTE señor JUAN  
7 MANUEL VELASCO RENGIFO y la CESIONARIA la señora  
8 AIDA ALEJANDRINA VACA GUZMAN por las participaciones  
9 sociales materia de ésta cesión asciende a la suma de cien  
10 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 100,00).  
11 **QUINTA.- CUANTIA.-** El valor total de la cuantía de la  
12 presente escritura es de mil dólares de los Estados Unidos  
13 de América (USD \$ 1000,00).- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los  
14 CEDENTES y CESIONARIOS declaran que aceptan la  
15 presente cesión de participaciones sociales que por este  
16 instrumento se realiza, por corresponder a sus respectivos  
17 intereses.- **SEPTIMA: RAZON E INSCRIPCION.-** Previo a la  
18 inscripción de este documento en el Registro Mercantil del  
19 Cantón Quito, se sentará razón al margen de la matriz de la  
20 escritura de constitución.- Firmado) Abogado Patricio  
21 Sanguña Izurieta con matricula número diecisiete- dos mil  
22 diecisiete- novecientos treinta y dos del Foro de Abogados  
23 del Consejo Nacional de la Judicatura. Hasta aquí la  
24 minuta que queda elevada a escritura pública con todo el  
25 valor legal.- Para la celebración de la presente escritura  
26 pública se observaron los preceptos legales del caso, y,  
27 leída que les fue íntegramente la presente escritura a los

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO

1 comparecientes, por mí el Notario, se ratifican y  
2 firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28



NIDIA YANETH MALPICA PARRA

C.C.No. 1754338778



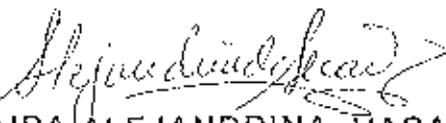
JUAN MANUEL VELASCO RENGIFO

C.C.No. 1754339933



ESTEBAN PATRICIO SECAIRA VACA

C.C.No. 1715754220



AIDA ALEJANDRINA VACA GUZMÁN

C.C.No. 1706532247



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota...



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CEDULA DE IDENTIDAD\*EXT** No. 175433993-3

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
VELASCO RENGIFO  
JUAN MANUEL

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
Colombia  
Quibdó

**FECHA DE NACIMIENTO** 1977-07-17  
**NACIONALIDAD** COLOMBIANA  
**SEXO** M

**ESTADO CIVIL** CASADO  
NIDIA YANETH  
MALPICA PARRA



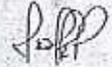
INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MICROBIOLO.INDUSTRIAL E433312122

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
VELASCO MOSQUERA JUAN BAUTISTA

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
RENGIFO GOMEZ RUBY ELIZABETH

**LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN**  
QUITO  
2013-08-06

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
2023-08-06



CERTIFICADO DE VOTACION  
BOLETA ELECTORAL 2018

049 049 - 363 1754339933

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
VELASCO RENGIFO JUAN MANUEL

**PROVINCIA** QUITO  
**CANTÓN** CAÑAR  
**PARRROQUIA** TUMBACO

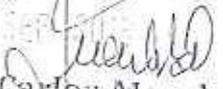


ESTADO DE CUENTAS DE DEUDA Y CANCELACION DE DEUDA EN EL PROCESO DE CONSULTA POPULAR 2018

FECHA DE EMISIÓN: 15/08/2018



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el número 3  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la Cedula  
antecede en 1 fojas es igual al documento  
presentado ante mi  
Quito,



Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1754339933

**Nombres del ciudadano:** VELASCO RENGIFO JUAN MANUEL

**Condición del cedulao:** EXTRANJERO

**Lugar de nacimiento:** COLOMBIA/COLOMBIA

**Fecha de nacimiento:** 17 DE JULIO DE 1977

**Nacionalidad:** COLOMBIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** MICROBIOLO.INDUSTRIA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MALPICA PARRA NIDIA YANETH

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** VELASCO MOSQUERA JUAN BAUTISTA

**Nombres de la madre:** RENGIFO GOMEZ RUBY ELIZABETH

**Fecha de expedición:** 6 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-Nº 15 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 184-156-43560



184-156-43560

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

N: 175433877-8



CECULA DE IDENTIDAD EXT  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MALPICA PARRA  
NIDIA YANETH  
LUGAR DE NACIMIENTO  
Colombia  
Bogotá  
FECHA DE NACIMIENTO 1973-09-27  
NACIONALIDAD COLOMBIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADA  
JUAN MANUEL  
VELASCO RENGIFO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ING. QUIMICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MALPICA CHAPARRO JOSE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
PARRA ESPITIA MARIA BEATRIZ  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2013-08-06  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2023-08-06

*[Signature]*  
PROFESIONISTA

*[Signature]*  
FIRMANTE



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
1 DE SEPTIEMBRE 2019

022  
022 - 023  
1754338770

MALPICA PARRA NIDIA YANETH  
APELLIDOS Y NOMBRES

PIEMONTE  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
CUMBIAYA  
PARROQUIA

ORINDORFICH  
2019




REFERENCIAL Y CONSULES  
FEBRILAR 2019

ESTABLECIMIENTO AGRICOLA EL CANTON  
DE TACUENGA EN EL CANTON  
CAGUAYAN DE TACUENGA

ESTE REFERENCIAL SE LE HA EMITIDO  
LOS TRABAJOS DE REGISTRO CIVIL

*[Signature]*  
PROFESIONISTA

*[Handwritten signature]*

NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 de  
Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede en    foja(s) es igual al documento que se  
presentado ante mí  
Quito,

*[Signature]*  
Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Nidia Yaneth Malpica Parra*

*Jorge Troys Fuertes*

**Número único de identificación:** 1754338778

**Nombres del ciudadano:** MALPICA PARRA NIDIA YANETH

**Condición del cedulao:** EXTRANJERO

**Lugar de nacimiento:** COLOMBIA/COLOMBIA

**Fecha de nacimiento:** 27 DE SEPTIEMBRE DE 1973

**Nacionalidad:** COLOMBIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ING.QUIMICO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** VELASCO RENGIFO JUAN MANUEL

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** MALPICA CHAPARRO JOSE

**Nombres de la madre:** PARRA ESPITIA MARIA BEATRIZ

**Fecha de expedición:** 6 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emissor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PIGUINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-156-43605



187-156-43605

*Jorge Troys Fuertes*

Ing. Jorge Troys Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ICM 03 04 740 21

INSTRUCCIÓN  
EMPREOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
ABOGADO  
APellidos y Nombres del Padre:  
SECAIRA PATRICIO ADOLFO  
APellidos y Nombres de la Madre:  
VACA AIDA ALEXANDRINA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:  
QUITO  
2017-04-19  
FECHA DE EXPIRACIÓN:  
2027-04-19

VS148V2444



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
SECAIRA VACA  
ESTEBAN PATRICIO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
FICHINCHA  
QUITO  
BENALCAZAR  
FECHA DE NACIMIENTO 1995-02-09  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 171575422-0



*Seccaira Vaca*  
*Seccaira Vaca*

REFERENDUM  
Y CONSULTA  
POPULAR 2015

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
PARTICIPÓ EN EL REFERENDUM Y  
CONSULTA POPULAR 2015

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS EFECTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

*Seccaira Vaca*  
SECRETARÍA DE LUGAR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2015

004  
CÓDIGO

004 - 081  
MÚNICO

1715754220  
CÉDULA

SECAIRA VACA ESTEBAN PATRICIO  
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTÓN  
JIPIJAPA  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA: 4



NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 de  
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la Copia que  
antecede en 2 fojas es igual al documento original  
presentado ante mí  
Quito,

*Juan Carlos Morales Lasso*  
Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de Identificación:** 1715754220

**Nombres del ciudadano:** SECAIRA VACA ESTEBAN PATRICIO

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINGHA/QUITO/BENALCAZAR

**Fecha de nacimiento:** 8 DE FEBRERO DE 1985

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ABOGADO

**Estado Civil:** SOLTERO

**Cónyuge:** No Registra

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

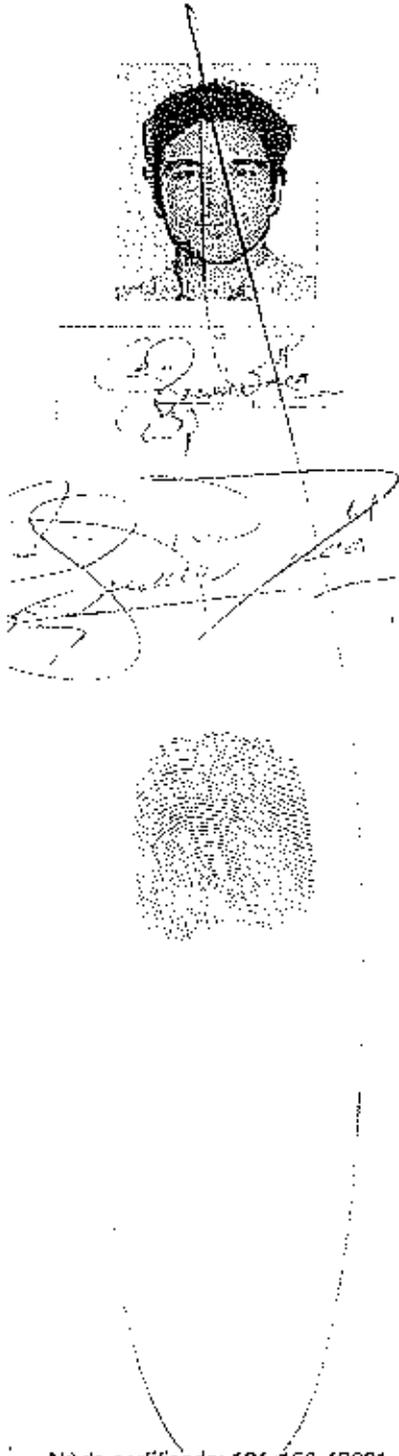
**Nombres del padre:** SECAIRA PATRICIO ADOLFO

**Nombres de la madre:** VACA AIDA ALEJANDRINA

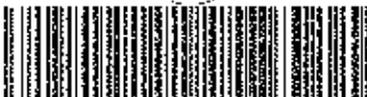
**Fecha de expedición:** 19 DE ABRIL DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: JORGE ENRIQUE RUIZ SISALIA - PICHINGHA-QUITO-NT 15 - PICHINGHA - QUITO



N° de certificado: 181-156-43991



181-156-43991



Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 INSTITUCIÓN REGISTRADORA DEL ECUADOR  
 REGISTRO CIVIL ECUATORIANO

**ACTA DE CIUDADANÍA** 1706532247

**VACA GUZMAN**  
**AIDA ALEJANDRINA**  
 IDENTIFICACION  
 FECHAS DE EMISION  
 QUITO  
 GUANABAZO 2011-05-23  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2021-05-23

SEXO F  
 ESTADO CIVIL Casada  
 PATRICIO  
 SECARNA DURANGO

REGISTRO CIVIL ECUATORIANO  
 INSTITUCION SUPERIOR  
 EMPLEADO PARTICULAR  
 QUITO

APellidos y Nombres de la  
**VACA JOSE**

Apellidos y Nombres de la  
**GUZMAN AIDA**

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 QUITO  
 2011-05-23

FECHA DE EXPIRACION  
 2021-05-23

*Patricio*  
*Alejandra Guzman*

CERTIFICADO DE VOTACION  
 REPUBLICA DEL ECUADOR

**023** 023 - 122 1706532247  
 CANTON CIUDA CIBOLA

**VACA GUZMAN AIDA ALEJANDRINA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

SOLIVAR  
 PROVINCIA  
 GUARANDA  
 CANTON  
 GABRIEL VEINTIMILLA  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION  
 ZONA

REFERENDUM  
 Y CONSULTA  
 POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO FUE EMITIDO EN EL SUPLENIMIENTO Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO FUE EMITIDO PARA TODOS LOS PARTICIPANTES EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

*J. Morales*

*Alejandra Guzman*

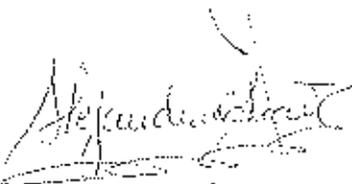
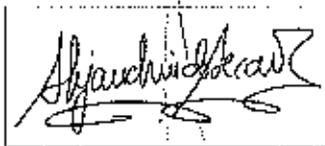
NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON DE QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del  
 Art. 13 de la Ley Notarial, doy fe que la Ciudadana  
 antecede en dos folios, as igual al documento que me  
 presentado ante mi  
 Quito.

*Juan Carlos Morales Lasso*

Dr. Juan Carlos Morales Lasso  
 NOTARIA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706532247

Nombres del ciudadano: VACA GUZMAN AIDA ALEJANDRINA

Condición del ceñuado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ  
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SECAIRA DURANGO PATRICIO

Fecha de Matrimonio: 2 DE ENERO DE 1980

Nombres del padre: VACA JOSE

Nombres de la madre: GUZMAN AIDA

Fecha de expedición: 23 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: JORGE ENRIQUE RUJIZ SISALIA - PICHINCHA-QUITO-NT 15 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-156-44155



182-156-44155

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente









**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA SISTEMAS INTEGRALES EMPRESARIALES SINTEGREM CIA. LTDA.**

En el Cantón Quito, Provincia de Pichincha, hoy tres de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las 15h00, en la calle Avenida Río San Pedro E3-261 y Aurelio Dávila, Conjunto la Castaña, casa 13, Parroquia Tumbaco, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, se reúnen los socios de la compañía SISTEMAS INTEGRALES EMPRESARIALES SINTEGREM CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

Preside esta Junta, en su calidad de Presidente Ad Hoc el Ab. Patricio Sanguña Izurieta y actúa como Secretaria Ad Hoc la Señorita Mishell Guamán Vargas. El Presidente Ad Hoc solicita a la Secretaria constate la asistencia de los socios.

La Secretaria informa, que en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Socios se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los socios de la Compañía que son:

1. **JUAN MANUEL VELASCO RENGIFO**, debidamente representado por el señor Miguel Patricio Sanguña Izurieta, conforme consta del documento que se agrega como habilitante, propietario de quinientas (500) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad.
2. **NIDIA YANETH MALPICA PARRA**, debidamente representada por la señorita Mishell Guamán Vargas, conforme consta del documento que se agrega como habilitante, propietaria de quinientas (500) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad.

Encontrándose presentes los socios, que juntos, representan el cien por ciento (100%) del capital social de esta Compañía, conforme establecen los Artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, conforme con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los representantes de los socios declaran, su conformidad de constituir la presente Junta.

A continuación, la Secretaria Ad Hoc elabora la Lista de los socios asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y, pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación:

1. Conocer y resolver sobre la autorización a la socia Nidia Yaneth Malpica Parra, para que ceda quinientas participaciones que posee en el capital de la compañía Sistemas Integrales Empresariales Sintegrem Cia. Ltda.
2. Conocer y resolver sobre la autorización al socio Juan Manuel Velasco Rengifo, para que ceda quinientas participaciones que posee en el capital de la compañía Sistemas Integrales Empresariales Sintegrem Cia. Ltda.
3. Conocer y resolver respecto de la designación de Presidente y Gerente General de la compañía Sistemas Integrales Empresariales Sintegrem Cia. Ltda.

El orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los socios de la Compañía presentes, enseguida el Presidente Ad Hoc de la Junta ordena que se pase a tratar el primer punto del Orden del día:

1. Conocer y resolver sobre la autorización a la socia Nidia Yaneth Malpica Parra, para que ceda quinientas participaciones que posee en el capital de la compañía Sistemas Integrales Empresariales Sintegrem Cia. Ltda.

Sobre el primer punto del orden del día, hace uso de la palabra la señorita Mishell Guamán Vargas representante de la socia Nidia Yaneth Malpica Parra, que manifiesta "Solicito a la Junta General de Socios de la compañía la autorización para que la Socia Nidia Yaneth Malpica Parra ceda quinientas (500), participaciones que posee en el capital social de la compañía Sistemas Integrales Empresariales Sintegrem Cia. Ltda., a favor del señor

Esteban Patricio Secaira Vaca. La exposición, moción y propuesta realizada por la representante de la socia Nidia Yaneth Malpica Parra, es apoyada el representante del Socio Juan Manuel Velasco Rengifo, de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE**:

1. Autorizar por unanimidad a la Socia Nidia Yaneth Malpica Parra ceda quinientas (500), participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad en el capital social de la compañía SISTEMAS INTEGRALES EMPRESARIALES SINTEGREM CIA. LTDA., a favor del señor Esteban Patricio Secaira Vaca.
2. Conocer y resolver sobre la autorización al socio Juan Manuel Velasco Rengifo, para que ceda quinientas participaciones que posee en el capital de la compañía Sistemas Integrales Empresariales Sintegrem Cia. Ltda.

Sobre el segundo punto del orden del día, hace uso de la palabra el señor Patricio Sanguña Izurieta, representante del socio Juan Manuel Velasco Rengifo, que manifiesta "Solicito a la Junta General de Socios de la compañía la autorización para que el Socio Juan Manuel Velasco Rengifo ceda sus quinientas participaciones que posee en el capital social de la compañía Sistemas Integrales Empresariales Sintegrem Cia. Ltda., de la siguiente manera: cuatrocientas (400) participaciones a favor del señor Esteban Patricio Secaira Vaca y cien (100) participaciones a favor de la señora Aida Alejandra Vaca Guzmán. La exposición, moción y propuesta realizada por la representante del socio Juan Manuel Velasco Rengifo es apoyada por la representante de la socia Nidia Yaneth Malpica Parra, de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE**:

1. Autorizar por unanimidad al Socio Juan Manuel Velasco Rengifo para que ceda cuatrocientas (400) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), cada una, pagada en su totalidad, que posee en el capital de la compañía Sistemas Integrales Empresariales Sintegrem Cia. Ltda. a favor del señor Esteban Patricio Secaira Vaca.
2. Autorizar por unanimidad al Socio Juan Manuel Velasco Rengifo para que ceda cien (100) participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), cada una, pagada en su totalidad, que posee en el capital de la compañía Sistemas Integrales Empresariales Sintegrem Cia. Ltda. a favor de la señora Aida Alejandra Vaca Guzmán.
3. Se faculta y autoriza a la Gerente General de la compañía para que emita la Certificación respectiva y a los socios de la compañía para que realicen todos los trámites que se requieran para el efecto.

### **3. Conocer y resolver respecto de la designación de Presidente y Gerente General de la compañía Sistemas Integrales Empresariales Sintegrem Cia. Ltda.**

Sobre el tercer punto del orden del día, hace uso de la palabra el señor Patricio Sanguña Izurieta, representante del socio Juan Manuel Velasco Rengifo, que manifiesta "Ante las renunciaciones presentadas al cargo de Gerente General por parte de la señora Nidia Yaneth Malpica Parra y al cargo de Presidente por parte del señor Juan Manuel Velasco Rengifo y al ser cargos de libre remoción, moción y propongo la designación como Gerente General al señor Esteban Patricio Secaira Vaca y como Presidente al señor Mauricio Daniel Arregui Noboa". La exposición, moción y propuesta realizada por la representante del socio Juan Manuel Velasco Rengifo es apoyada por la representante de la socia Nidia Yaneth Malpica Parra, de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta **RESUELVE**:

1. Designar como GERENTE GENERAL de la compañía Sistemas Integrales Empresariales Sintegrem Cia. Ltda., al señor Esteban Patricio Secaira Vaca, por el periodo estatutario de DOS AÑOS, contado desde la inscripción del nombramiento respectivo en el Registro Mercantil.
2. Designar como PRESIDENTE de la compañía Sistemas Integrales Empresariales Sintegrem Cia. Ltda., al señor Mauricio Daniel Arregui Noboa, por el periodo estatutario de DOS AÑOS, contado desde la inscripción del nombramiento respectivo en el Registro Mercantil.

Autorizar a la señorita Secretaria Ad Hoc, para que notifique la presente designación y proceda con la inscripción de los nombramientos respectivos en el Registro Mercantil.

El Presidente Ad Hoc de la Junta declara concluida la sesión a las 15:135 procediéndose a la inscripción del Acta de esta Junta, por parte de los socios de la Compañía, El Presidente Ad Hoc y la Secretaria Ad Hoc que certifican



Firman en unanimidad de acto.

**AB. PATRICIO SANGUÑA IZURIETA**  
**PRESIDENTE AD HOC**

**Srta. MISHELL GUAMAN VARGAS**  
**SECRETARIA AD HOC**

**JUAN MANUEL VELASCO RENGIFO**  
Representada por  
**AB. PATRICIO SANGUÑA IZURIETA**  
**SOCIA**

**NIDIA YANETH MALPICA PARRA**  
Representada por  
**Srta. MISHELL GUAMAN VARGAS**  
**SOCIO**

## CERTIFICACION

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, **CERTIFICO** que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **SISTEMAS INTEGRALES EMPRESARIALES SINTEGREM CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el 03 de Septiembre de 2018, resolvió por unanimidad **AUTORIZAR** las siguientes cesiones de participaciones:

1. A la Socia **NIDIA YANETH MALPICA PARRA** para que ceda **QUINIENTAS (500)** participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), cada una, pagadas en su totalidad, que posee en el capital de la compañía **SISTEMAS INTEGRALES EMPRESARIALES SINTEGREM CIA. LTDA.**, a favor del señor **ESTEBAN PATRICIO SECAIRA VACA.**
2. Al Socio **JUAN MANUEL VELASCO RENGIFO**, para que ceda **CUATROCIENTAS (400)** participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), cada una, pagada en su totalidad, que posee en el capital de la compañía **SISTEMAS INTEGRALES EMPRESARIALES SINTEGREM CIA. LTDA.**, a favor del señor **ESTEBAN PATRICIO SECAIRA VACA.**
3. Al Socio **JUAN MANUEL VELASCO RENGIFO**, para que ceda **CIFEN (100)** participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00), cada una, pagada en su totalidad, que posee en el capital de la compañía **SISTEMAS INTEGRALES EMPRESARIALES SINTEGREM CIA. LTDA.**, a favor de la señora **ATDA ALEJANDRA VACA GUZMAN.**

Las indicadas cesiones comprenden la totalidad de los derechos de los **CEDENTES** sobre las participaciones cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que los **CEDENTES** al enajenar las participaciones lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en las mismas proporciones en las que cede sus participaciones. **LOS CEDENTES** también ceden a favor de los **CESIONARIOS** los créditos externos y cualquier otro pasivo que conste registrado a favor de los **CEDENTES** en la compañía **SISTEMAS INTEGRALES EMPRESARIALES SINTEGREM CIA. LTDA.**, en las mismas proporciones en las que cede sus participaciones.

Quito, 03 de Septiembre de 2018.

  
**NIDIA YANETH MALPICA PARRA**  
**GERENTE GENERAL,**  
**SISTEMAS INTEGRALES EMPRESARIALES SINTEGREM CIA. LTDA.**

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA QUE CONTIENE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SISTEMAS INTEGRALES EMPRESARIALES SINTEGREM CIA. LTDA. OTORGAN NIDIA YANETH MALPICA PARRA y JUAN MANUEL VELASCO RENGIFO A FAVOR DE ESTEBAN PATRICIO SECAIRA VACA y AIDA ALEJANDRINA VACA GUZMÁN, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO



DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO



100

100

100

100

100



Factura: 001-002-000045904



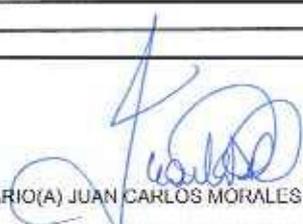
20181701015001119

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701015001119

MATRIZ	
FECHA:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (13:30)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SISTEMAS INTEGRALES EMPRESARIALES SINTEGREM CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02881

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SECAIRA VACA ESTEBAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715754220
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04170

  
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701015001119

MATRIZ	
FECHA:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (13:30)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SISTEMAS INTEGRALES EMPRESARIALES SINTEGREM CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02881

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SECAIRA VACA ESTEBAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715754220
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-09-2018

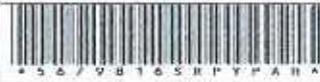
NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- En esta fecha, tomé nota al margen de la matriz de, CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SISTEMAS INTEGRALES EMPRESARIALES SINTEGREM CIA. LTDA, SOCIOS, NIDIA YANETH MALPICA PARRA y MIGUEL PATRICIO SANGUÑA IZURIETA, de fecha veinte y ocho de julio del dos mil diecisiete, realizada ante mi Doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, de la CESION DE PARTICIPACIONES de la escritura constante el presente instrumento público. Quito a veinte y cuatro de septiembre del dos mil dieciocho.

DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO  
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 68941



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	115466
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/10/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1014
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA QUINTA /QUITO /18/09/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SISTEMAS INTEGRALES EMPRESARIALES SINTEGREM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL SR. JUAN VELASCO RENGIFO CEDE A FAVOR DEL SR. ESTEBAN SECAIRA VACA CUATROCIENTAS (400) PARTICIPACIONES; Y, A FAVOR DE LA SRA. AIDA VACA GUZMAN CIEN (100) PARTICIPACIONES.- EL VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACION ES DE USD \$ 1.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3568 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 10 DE AGOSTO DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (SUBROGANTE)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



